

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04171-2024-U

**TODOLELLA**

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno del Ayuntamiento de Todolella, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.11 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Todolella, a la fecha de la firma electrónica que consta al margen

El Alcalde,  
(Documento firmado electrónicamente)

Todolella, a 28 de agosto de 2024  
Alcalde  
Javier Querol Guardiola